



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos- Digital
No.110013110023-2017-01594-00

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

En atención al escrito que antecede, junto a sus anexos, se dispone;

Se reconoce a la señorita YOLANDA PAOLA PEÑA VARGAS, miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad Libre, como apoderada judicial de la demandante, en los términos y para los fines del poder de sustitución conferido.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 016
HOY: 07 de febrero de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria